



Bogotá D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

Juzgado 33 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C.
 Jue 20/01/2022 11:18
 Para: notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co; requerinf@bancolombia.com.co; notifica.co@bbva.com; rjudicial@bancodebogota.com.co; legalnotificacionescitibank@cti.com; notificacionesjudiciales@daviavienda.com; servicio@bancodeoccidente.com.co; Ramírez Rojas Laura Marcela (Dir De Estrategia Gestion Y Cobro)

04 OFICIOS REQUIERE B...
 2 MB

03 REQUIERE 15-853.pdf
 255 KB

02 ALLEGA OFICIOS TRA...
 620 KB

01 DECRETA MEDIDAS C...
 68 KB

📎 4 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2015 00 853 00			
EJECUTANTE	Forvenir S.A.	NIT No.	800.144.331-3
EJECUTADA	Diagnósticos e Imágenes S.A.	NIT No.	830.092.718-4
ASUNTO	Aportes pensionales		

Buenos días.

Envío adjunto:

1. Auto que decretó medidas cautelares dentro del proceso de la referencia,
2. Oficios de embargo radicados en cada entidad el 21 de septiembre de 2016, con el sello de recibido de cada entidad,
3. Auto que ordena requerir la respuesta de la entidad a los oficios referidos, y
4. Oficios requiriendo la respuesta de cada entidad.

Todo lo anterior a efecto de que se les dé trámite, conforme a su competencia.

Cordialmente;

Yanneth Galvis
 Escribiendo

Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
j1ato33@ceudoj.ramajudicial.gov.co
 Teléfono fijo 2867655
 Calle 12 C No. 7- 36, Piso 10
 Edificio Nemaneta

Enlace Página Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-laboral-de-bogota>
mgalvisl@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 18 DE FEBRERO DE 2021.

Por ESTADO No. **026** de la fecha fue notificado el
auto anterior.


ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS
SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e62865ec128f7cf070942cc75eae762db8a0359701a140e4335965395d627261**

Documento generado en 21/02/2022 07:42:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>